



Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Domicilio: C/ General Castaños, 1 - 28004
Teléfono: 914934929
31053800

NIG: 28.079.31.1-2013/0001361


(01) 30118887514

Procedimiento Diligencias previas 47/2013

Acusador particular: D./Dña. GERARDO DIAZ FERRAN
PROCURADOR D./Dña. ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN
D./Dña. MIGUEL JOSE Blesa DE LA PARRA
PROCURADOR D./Dña. IGNACIO AGUILAR FERNANDEZ
Imputado: D./Dña. ELPIDIO-JOSE SILVA PACHECO
PROCURADOR D./Dña. CAYETANA DE ZULUETA LUCHSINGER

PROVIDENCIA
MAGISTRADO/A-INSTRUCTOR ILMO SR.:
D. JESUS GAVILAN LOPEZ.

En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil trece.

Dada cuenta situación del presente procedimiento y teniendo constancia este Instructor de la publicación y difusión durante estos últimos días en medios de comunicación, prensa y televisión, de contenidos que pudieran corresponder a los correos electrónicos incorporados a las Diligencias Previas 58/2010 seguidas en el Juzgado de Instrucción nº 9 de Madrid, e incorporados mediante copia a esta causa, que dimana de la querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal, así como la difusión en la misma forma de las diligencias practicadas por este Instructor, con especial relevancia de las declaraciones del querrellado y perjudicados, pase a informe del Ministerio Fiscal, por si los hechos fueran constitutivos de un delito infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos, previstos en los artículos 413 a 418 , ambos inclusive, del Código Penal.





Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reforma por medio de escrito, con firma de letrado (artículo 221 de la LECr), presentado en este Tribunal en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su última notificación.

Lo manda y firma el/la Magistrado/a Instructor/a. Doy fe.

El/la Magistrado/a

El/La Secretario/a

